



Universidad Veracruzana
Instituto de Psicología y Educación

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica, Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, capítulo IV del Título IX del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en forma virtual los miembros del Consejo Técnico del Instituto de Psicología y Educación, Maestra Minerva Pérez Juárez, Maestra Esperanza Ferrant Jiménez, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas y Maestro Enrique Zepeta García, en su calidad de directora la primera y Consejeros Técnicos los siguientes, bajo el siguiente Orden del Día. Primero. Lista de presentes. Segundo. Lectura del acta anterior. Tercero. Aval de protocolo de titulación de la MIPAE. Cuarto. Solicitud de aval de participación de cinco estudiantes en la investigación "Análisis de la dimensión psicológica de un ambiente de aprendizaje". Quinto. Solicitud de aval para el evento académico en línea del CA-UV-519, adscrito al Instituto de Psicología y Educación.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos: Planteados los puntos a tratar, una vez efectuado el pase de lista, y leída el acta anterior, se aprobó la propuesta de realizar actas independientes para cada asunto. Agotados y aprobados los asuntos arriba señalados y no teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día y fecha, firmando los que en ella participaron.

Agustín Melgar y
Juan Escutia s/n
Col. Revolución
C.P. 91100
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono

+52 (228) 8 15 86 19
+52 (228) 8 14 61 58
+52 (228) 8 14 64 98

Correo Electrónico
ipe@uv.mx